



**Mi Universidad**

## **Ensayo**

*Nombre del Alumno: Juan Pablo Gómez Velazco*

*Nombre del tema: Informe de investigación y ética en el proceso investigador*

*Parcial: 2º*

*Nombre de la Materia: investigación en psicología*

*Nombre del profesor: Antonio Galera Pérez*

*Nombre de la Licenciatura: Psicología*

*Cuatrimestre: 3º*

## **INFORME DE INVESTIGACIÓN Y ÉTICA EN EL PROCESO INVESTIGADOR.**

La investigación es un proceso largo y costoso, después de que el investigador intuye la existencia de un problema, se documenta sobre él y constata que por el momento no tiene solución y que es conveniente ampliar el campo de conocimiento existente para poder resolverlo, el investigador pasa a plantear posibles hipótesis o soluciones tentativas al mismo, elige la mejor metodología para contrastar esas hipótesis, selecciona la muestra de sujetos y mide en ella las variables reflejadas en las hipótesis, analiza los datos obtenidos, interpreta y saca conclusiones de los resultados alcanzados y, por último, da a conocer dichos hallazgos.

La investigación se conoce como un trabajo creativo y sistemático realizado para aumentar el acervo de conocimientos. Implica la recopilación, organización y análisis de información para aumentar la comprensión de un tema o problema, El informe de investigación busca comunicar de manera clara y objetiva cuáles objetivos perseguía el estudio, de qué manera se llevó a cabo, cuáles son los principales resultados obtenidos, y cuáles son las principales conclusiones y recomendaciones a las que se llegó una vez finalizada la investigación.

Por lo tanto la investigación tiene que respetarse la ética que la constituye, La ética en la investigación exige que la práctica de la ciencia se realice conforme a principios éticos que aseguren el avance del conocimiento, la comprensión y mejora de la condición humana y el progreso de la sociedad. La ética de la investigación implica la aplicación de principios éticos fundamentales a una variedad de temas que implican y organizan la búsqueda, incluyendo la búsqueda científica.

Por lo tanto la función del informe de la investigación es doble, constituye la herramienta de comunicación de los resultados de la investigación; y por otro, incrementa el conjunto de conocimientos sobre un área determinada, lo que constituirá de base o soporte a investigaciones posteriores. El informe de investigación busca comunicar de manera clara y objetiva cuáles objetivos

perseguía el estudio, de qué manera de se llevó a cabo, cuáles son los principales resultados obtenidos, y cuáles son las principales conclusiones y recomendaciones a las que se llegó una vez finalizada la investigación.

la redacción del informe de investigación es preferible seguir unos guiones o puntos prefijados, conocidos y empleados por todos los investigadores, es decir, adoptar un estilo de redacción entendido como un acuerdo respecto a aspectos estructurales (orden y disposición), formales (márgenes, paginación, etc.) y mecánicos (tablas, figuras, notas a pie de página, etc.) a seguir en la redacción del informe. Pero hay que tomar en cuenta que adoptar un estilo de redacción no significa prescindir del estilo personal o que tenga que ser una tarea tediosa, sino todo lo contrario, ya que una de las características que debe tener todo informe es que sea interesante, lo cual puede no ocurrir si no está escrito en un tono ameno y atractivo, además de directo, claro y preciso.

La apariencia física del manuscrito es una característica importante que debemos cuidar en la redacción del informe de investigación, podemos destacar dos aspectos: formales y mecánicos.

Los aspectos formales Hacen referencia al conjunto de indicaciones generales que debemos seguir en la preparación de un manuscrito en papel: tamaño del papel, tipo de letra, márgenes. Los aspectos mecánicos Hacen referencia al estilo editorial que trata el uso uniforme de la puntuación y las abreviaturas, la construcción de tablas, la selección de encabezados.

Las fuentes documentales pueden ser, entre otras: documento escritos, como libros, periódicos, revistas, actas notariales, tratados, encuestas y conferencias escritas; documentos fílmicos, como películas, diapositivas, documentos grabados, como discos, cintas y casetes, incluso documentos electrónicos como páginas web. Por tanto, todo informe de investigación debe tener la máxima difusión posible, siendo accesible a la mayor parte de los miembros de la comunidad científica a través de los distintos canales de difusión. Dichos canales coinciden y son la base de las fuentes documentales sobre las que se apoyarán los futuros estudios. Podemos afirmar que las fuentes documentales son el origen de toda investigación

«eficaz» en el sentido de que una buena búsqueda documental, previa a la investigación, evita que realicemos réplicas de estudios ya constatados, es decir, preserva de llevar a cabo investigaciones anteriormente realizadas, economizando así recursos tanto personales como económicos, y además permite asentar el estudio en una serie de conocimientos validados y aceptados, por el momento, por la comunidad científica.

La ética es un análisis sistemático y crítico de la moralidad, de los factores morales que guían la conducta humana en una determinada práctica o sociedad. La ética se conforma también por principios éticos, estos pueden ser vistos como los criterios de decisión fundamentales que los miembros de una comunidad científica o profesional han de considerar en sus deliberaciones sobre lo que sí o no se debe hacer en cada una de las situaciones que enfrenta en su quehacer profesional.

Por otro lado también podemos conocer los códigos deontológicos actuales, el código deontológico es un documento que incluye un conjunto más o menos amplio de criterios, apoyados en la deontología con normas y valores que formulan y asumen quienes llevan a cabo correctamente una actividad profesional.

Los avances científicos de la psicología, así como la implantación y difusión de las nuevas tecnologías, han facilitado la aparición de nuevas formas de terapia, nuevas formas de ejercer la psicología y nuevas profesiones con las que hemos de llevar a cabo la correspondiente interdisciplinariedad. Por otra parte, el desarrollo de algunas leyes y el surgimiento de otras, ha modificado, a veces profundamente, el marco legal en el que nos movemos los psicólogos/as. Esto ha significado que algunos artículos no se ajusten del todo a lo que hoy se espera de un código deontológico y que sea necesario contemplar viejas conductas a la luz de los nuevos tiempos y nuevas conductas profesionales no contempladas con anterioridad.

## REFERENCIAS

(Universidad del sureste). (UDS). (s.f). "Investigación en psicología "

Recuperado de:

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/biblioteca/4822c48e0e9ed7748f4c9ef6de7f7a7c.pdf>